

Código de conducta para pacientes y visitantes de Parkview Health

Parkview Health se compromete a brindar atención médica de alta calidad y a crear comunidades saludables y prósperas. Todos deben esperar un entorno seguro, atento e inclusivo en todos nuestros espacios.

Nuestro Código de conducta para pacientes y visitantes nos ayuda a cumplir este objetivo. Las palabras o acciones irrespetuosas, racistas, discriminatorias, hostiles o acosadoras no son bienvenidas. Tampoco se permitirán acciones que puedan crear un entorno inseguro. Los ejemplos incluyen:

1. Comentarios ofensivos sobre la raza, el acento, la religión, el género, la orientación sexual u otros rasgos personales de otras personas.
2. Rechazo a ver a un clínico u otro miembro del personal con base en estos rasgos personales.
3. Amenazas y agresiones físicas o verbales.
4. Palabras o acciones sexuales o vulgares.
5. Interrumpir la atención o la experiencia de otro paciente.
6. Grabación de video, fotografías o audio de pacientes, visitantes y/o personal sin el permiso de Parkview.
7. Posesión o uso de armas de fuego o de otro tipo
8. Posesión o uso de drogas ilegales

Si consideramos que usted, como paciente o visitante, puede haber infringido el Código con palabras o acciones no bienvenidas, se le dará la oportunidad de explicar su punto de vista. Siempre consideraremos con cuidado su respuesta. Las infracciones de este Código por parte de un paciente pueden dar lugar a que se le pida que haga otros planes para su atención y es posible que se requiera revisar la atención futura que no sea de emergencia en Parkview, aunque esperamos que esto sea raro. Los visitantes o los pacientes que infrinjan el Código de conducta pueden ser obligados a abandonar las instalaciones y se podrían restringir las visitas futuras. Los actos delictivos de un paciente o visitante pueden dar lugar a su arresto y a la presentación de cargos penales, si corresponde.

Si es *testigo o el objetivo* de cualquiera de estas conductas, por favor repórtelo a un miembro de su equipo de atención o a la Oficina del defensor del paciente de Parkview. El personal reportará todas las infracciones del Código de conducta observadas o experimentadas a la persona u oficinas correspondientes, de acuerdo con las políticas de Parkview. Están prohibidas las represalias por reportar una posible infracción.